

Ferro .F*, Vidal Ros. F **, López Tornero. R M *, García Caravaca. J****,**

*Residente Medicina del Trabajo, **DUE Enfermería del Trabajo, *** FEA Medicina del Trabajo, ****Técnico superior PRL.

INTRODUCCIÓN

Según el artículo 25.2 de la Ley 31/1995 El empresario garantizará de manera específica la protección de los trabajadores que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. Por ello el Sistema Murciano de Salud debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles.

OBJETIVOS

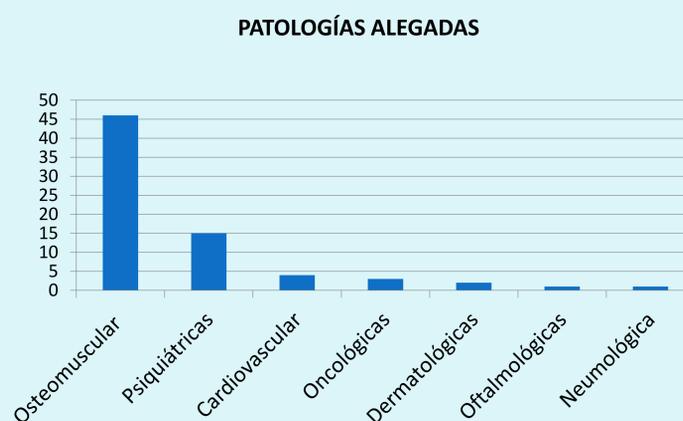
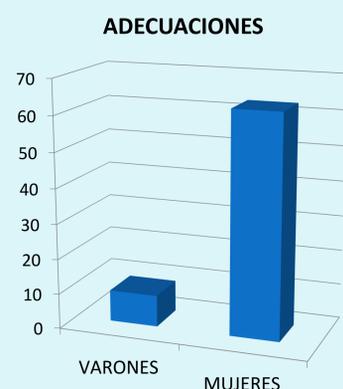
Revisar los procedimientos de adecuación-reubicación que se han realizado en nuestra área durante el año 2015.

MATERIAL Y METODOS

Procedimientos de adecuación-reubicación realizados en el Área II durante el año 2015 recogiendo las siguientes variables: edad de solicitud, sexo, categoría profesional y patología alegada.

RESULTADOS

Se realizaron un total de 72 adecuaciones, 9 en varones (12.5%) y 63 en mujeres (87.5%), siendo la mediana de edad en el momento de la solicitud de 49 años (51 en varones y 48.5 en mujeres) (extremos 32-63). La categoría profesional con mas adecuaciones fue la de auxiliar de enfermería con 25 procedimientos, 15 procedimientos entre la categoría de DUEs, 10 en celadores, 9 en facultativos, 6 en técnicos, 3 en administrativos y 3 en pinches de cocina. La patología responsable del mayor número de solicitudes de adecuación resultó ser la osteomuscular, con 46 casos, seguida por las de naturaleza psiquiátrica (15), cardiovascular (4), oncológica (3), dermatológica (2), oftalmológica y neumológica con un caso respectivamente. Es de destacar que las patologías osteomusculares han sido las más frecuentes en todas las categorías profesionales, a excepción del grupo de facultativos, donde las patologías neoplásicas y psiquiátricas, con 3 casos respectivamente, representan un total de 66% de las solicitudes de adecuación/reubicación de puesto de trabajo.



CONCLUSIONES

La mediana de edad en nuestro grupo de trabajadores ha sido inferior a lo esperable, puesto que se realizaron procedimientos en trabajadores con edad inferior a los 35 años. Es de destacar que la patología osteomucular es la más frecuente en todas las categorías profesionales (por el tipo de tareas desempeñadas), a excepción de los facultativos, en los que la patología oncológica y la psiquiátrica (más frecuentes), no son achacables a las tareas habituales.

